INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

ETAPA POS CONTRACTUAL

CONTRATO No. PMP-CMC-001 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERIA DE PISBA Y HECTOR GARCIA GONZALEZ.

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MATERIALES, UTILES DE OFICINA, MOBILIARIO E INSUMOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA"

Obligaciones Específicas del Contratista:

Obligaciones	Supervisor
Garantizar la entrega de los ítems objeto del contrato en las instalaciones de la Personería Municipal de Pisba Boyacá, asumiendo los costos y gastos que se causen por transporte, carga y descarga.	**SI CUMPLE**
Entregar los bienes objeto de suministro, de conformidad con las solicitudes del supervisor y en cumplimiento del procedimiento para tal fin	**SI CUMPLE**
Entregar a solicitud del supervisor los bienes objeto del Contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud presentada	**SI CUMPLE**
Garantizar que todos los bienes que se suministren durante el desarrollo del contrato sean nuevos	**SI CUMPLE**
Realizar la entrega de los elementos de papelería y útiles de oficina en horario de oficina de lunes a viernes	**SI CUMPLE**

de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., en las instalaciones de la Personería Municipal de Pisba Boyacá.	
Realizar el cambio de los bienes que presenten fallas de calidad, defectos de fabricación, presenten imperfecciones o no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, sin costo adicional para la entidad, dentro del día hábil siguiente a la notificación realizada sobre la falla del bien.	**SI CUMPLE**
Entregar los bienes debidamente empacados (empaque original y sellado), verificados e identificados a la persona responsable de su recepción en el Almacén de la Entidad (Recursos físicos), mediante orden de remisión o factura.	**SI CUMPLE**
Si la Entidad llegase a requerir uno o más elementos que no se encuentran en el listado relacionado en la Ficha Técnica y que correspondan a la finalidad del objeto contractual, el contratista los suministra a pedido la Personería Municipal de Pisba Boyacá. De acuerdo con el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas "ítems no previstos" de la Ficha Técnica.	**SI CUMPLE**
Mantener durante el plazo de la ejecución del Contrato, los precios unitarios presentados en la oferta,	**SI CUMPLE**

en consecuencia, cualquier adición o modificación, no comporta la variación de dichos precios.	
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**SI CUMPLE**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La supervisión será ejercida a través de la funcionaria **YEIMY EDITH TORRES RUDA**, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión de interventoría.



YEIMY EDITH TORRES RUDA
Personera Municipal